



MENDOZA, 10 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 7958/17 caratulada: "PEDRAZA, Laura Edith S/Asignación adicional de diez (10) horas por Mayor Dedicación. Carreras Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la asignación de un adicional de 10 horas semanales dada la renuncia del agente Cristian Andrés RODRÍGUEZ.

Que a fs. 3, Dirección de Personal informa que la Sra. PEDRAZA revista un cargo Categoría 5, efectiva, del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales y percibe un Adicional por Carácter Crítico de la Función, según resolución 338/16-C.D.

Que atento a solicitado, la Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con el crédito presupuestario generado por la renuncia presentada por el Sr. Cristian RODRÍGUEZ.

Que dicho Adicional encuadra en lo estipulado por ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado en sesión del día 2 de mayo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

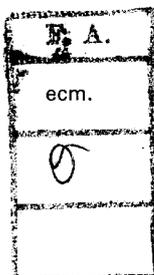
ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Mayor Dedicación* de DIEZ (10) horas semanales a la señora Laura Edith PEDRAZA (Legajo N° 22.885) agente Categoría 5, efectiva, del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, para desempeñar funciones de apoyo administrativo en la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

75



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO